



Montevideo, 26 de marzo de 2015.

R.de D.N°060/2015

Acta 892

Reg.:2015/03/082

Tomado conocimiento, se ratifica por Directorio lo dispuesto por la Presidenta de la Administración Nacional de Correos, mediante acto administrativo dictado al amparo de lo previsto en el artículo 6° de la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96, las Resoluciones N° 012/2015 del 13 de marzo de 2015 vinculada a la prórroga por 30 días de la contratación en función pública de la Sra. Rita Oronoz; N°014/2015 del 18 de marzo de 2015 por la cual se acepta la renuncia particular del funcionario Sr. Javier Lago C.10066 y 017/2015 del 20 de marzo 2015 que resuelve comprar en forma directa a la empresa Muelle Oriental cinco contenedores marítimos, para ser ubicados en el Centro Internacional Postal. Pase a Secretaría General para los registros respectivos, difusión y demás efectos.-

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
SECRETARIA GENERAL

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA